



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
CAC.MAAP.IMC

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DECRETO SECCIÓN 1^a N° 1507

LAS CONDES 04 JUN. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Labores de Servicio Comunitario 2015, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1^a N° 4599 de 17/12/2014.
- El Informe de Imputación N° 002655 de fecha 15/05/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de mayo de 2015 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a contar de esta fecha y hasta el 30 de noviembre del 2015, como beneficiaria del Programa "Labores de Servicio Comunitario 2015" a la persona que se señala a continuación:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	R.U.T.	MONTO MENSUAL
1	Muñoz Jara Aída	[REDACTED]	\$ 95.000

2.- AUTORIZASE, el pago de la suma de \$95.000 mensuales a la beneficiaria, por concepto de subsidio, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Labores de Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° 1153/
- DECOM N° _____/